

PÚBLICO

Índice AI: AMR 51/091/2002/s

EXTRA 43/02

Penas de muerte

7 de junio de 2002

EE. UU. (Texas)

Robert Otis Coulson, blanco, de 34 años de edad

Está previsto que Robert Coulson sea ejecutado en Texas el 25 de junio del 2002 por el asesinato de su hermana y del esposo de ésta, cometido en 1992.

Cuando, el 13 de noviembre de 1992, los bomberos extinguieron un incendio que se había declarado en una casa de Houston, se hallaron en la casa los cadáveres calcinados de cinco miembros de la familia Coulson. Los fallecidos eran Otis y Mary Coulson, padres adoptivos de Robert Coulson, sus hijas adoptadas Sarah Coulson y Robin Coulson Wentworth, y el esposo de esta última, Richard Wentworth. Robert Coulson fue juzgado por el asesinato de Robin Coulson Wentworth (su hermana biológica) y de Richard Wentworth.

La teoría presentada por la acusación en el juicio, celebrado en junio de 1994, fue que Robert Coulson había cometido los asesinatos para ser el único beneficiario de la herencia de sus padres, valorada en 600.000 dólares. Al parecer, había organizado las cosas para que los miembros de su familia estuvieran en la casa el 13 de noviembre de 1992, y luego los había sometido, les había atado las manos, les había cubierto la cabeza con bolsas de plástico, había vertido gasolina sobre sus cuerpos y les había prendido fuego (las autopsias indicaron que las víctimas habían muerto antes del incendio, asfixiadas por las bolsas de plástico). No había ninguna prueba material ni ningún testigo que relacionara a Robert con el crimen. La acusación contra él se basó en el testimonio de su presunto cómplice, Jared Althaus, que también fue acusado de asesinato punible con la pena capital pero se declaró culpable a cambio de una condena de diez años, de la que cumplió cinco antes de quedar en libertad condicional.

La fiscalía, tras muchos intentos, logró presentar como prueba un sobre y dos fotografías de dicho sobre supuestamente tomadas en el lugar del delito la noche de los asesinatos. La parte trasera del sobre tenía detalles de una propuesta de préstamo empresarial a Robert Coulson que éste había debatido con su padre ese mismo año, y se presentó para corroborar la afirmación de Jared Althaus de que Coulson había llamado a su padre para hablar de negocios una vez más y de que se esperaba a Robert Coulson en la casa. Las fotos mostraban el sobre en un lugar destacado del escritorio del estudio de Otis Coulson, sugiriendo que éste lo había colocado allí como preparativo para esta nueva conversación de negocios. En su alegato final, el fiscal instó al jurado a considerar que el sobre corroboraba el testimonio de Jared Althaus. Durante sus deliberaciones, tanto en la fase de determinación de la culpa como en la de imposición de la pena, el jurado pidió específicamente ver el «sobre que había en el escritorio». En la apelación, la acusación alegó que «el sobre era una prueba importante simplemente porque se encontró sobre el escritorio

de Otis Coulson la noche de los asesinatos». Al confirmar la condena de muerte en 1996, la Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas subrayó que el valor probatorio del sobre era que «se encontró sobre el escritorio de Otis Coulson la noche de los asesinatos [...] lo que tendía a mostrar que Otis Coulson esperaba hablar de negocios con el apelante en torno al momento de los asesinatos».

Más tarde salieron a la luz pruebas de que las fotografías no se habían tomado la noche de los asesinatos, sino al día siguiente. En un vídeo del lugar del delito grabado la noche de los asesinatos el sobre no aparecía sobre el escritorio. Parece ser que el sobre lo encontraron los investigadores en un montón de papeles bajo un pisapapeles el 14 de noviembre de 1992, y que un policía lo desplazó para fotografiarlo en una posición más destacada sobre el escritorio. En la apelación, los tribunales federales acordaron que la prueba del sobre presentada en el juicio era falsa, pero resolvieron que era inofensiva, a pesar de la aparente importancia que le habían dado a su ubicación el fiscal, el jurado, la acusación durante la apelación, y la Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, independientemente de la culpabilidad o inocencia del acusado, de la gravedad del delito, de la existencia o ausencia de factores atenuantes o del método empleado por el Estado para dar muerte al condenado. La organización cree que cada condena de muerte constituye una afrenta a la dignidad humana, y cada ejecución constituye un síntoma de la cultura de la violencia, no una solución a ella.

Una clara mayoría de países (en la actualidad, 111) han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica. Además, la comunidad internacional ha descartado la pena de muerte como opción a la hora de decidir la condena en los tribunales internacionales, incluso para los delitos más graves: genocidio, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. Desde que reanudó las ejecuciones en 1977, Estados Unidos ha ejecutado a 780 hombres y mujeres en todo el país, a más de 600 de ellos desde 1990. De esas ejecuciones, Texas ha sido responsable de 271. Quince de los 31 presos ejecutados en Estados Unidos este año han muerto en Texas.

Más de 100 personas han sido excarceladas de los «corredores de la muerte» de Estados Unidos desde 1973 tras descubrirse pruebas de su inocencia. Otras han sido ejecutadas a pesar de las serias dudas existentes en torno a su culpabilidad. Robert Coulson ha afirmado en todo momento su inocencia. Aunque Amnistía Internacional no está en situación de evaluar la credibilidad de su afirmación, y se opone a su ejecución en cualquier caso, sí desea subrayar que la causa contra este condenado no se basó en pruebas materiales ni en testigos presenciales que lo relacionaran con el delito, y en su juicio se utilizaron pruebas falsas y una forma notoriamente poco fiable de testimonio: el testimonio de otro acusado que, antes de llegar a un acuerdo sobre la pena en virtud del cual se impone una condena más leve, se enfrenta a cargos de asesinato punible con la pena capital.

Las Salvaguardias de las Naciones Unidas para Garantizar la Protección de los Derechos de los Condenados a la Pena de Muerte establecen: «Sólo se podrá imponer la pena capital cuando la culpabilidad del acusado se base en pruebas claras y convincentes, sin que quepa la posibilidad de una explicación diferente de los hechos».

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras:

- reconociendo la suma gravedad del delito del que fue víctima la familia Coulson, y explicando que no pretenden disculpar la manera en que murió;
- manifestando su oposición a la pena de muerte en éste y todos los casos;

- subrayando la propensión al error del sistema de imposición de la pena capital de Estados Unidos y expresando su preocupación por los inquietantes aspectos de este caso, en el que se utilizaron pruebas falsas y que se basó principalmente en una forma poco fiable de testimonio, es decir, el testimonio de otro acusado que originalmente se enfrentaba también a cargos de asesinato punible con la pena capital;
- citando las Salvaguardias de las Naciones Unidas en relación con los casos en los que existe alguna duda sobre la culpabilidad;
- pidiendo que se conmute la condena de muerte de Robert Coulson.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la Junta de Indultos y Libertad Condicional

Gerald Garrett

Chairperson

Texas Board of Pardons and Paroles

P.O. Box 13401

Austin, Texas 78711-3401, EE. UU.

Fax: +1 512 463 8120

Tratamiento: Dear Mr Chairperson / Señor Presidente

COPIA A:

Gobernador de Texas

The Honourable Rick Perry

Governor of Texas

State Capitol

PO Box 12428

Austin, TX 78711, EE. UU.

Fax: +1 512 463 1849; o + 1 512 463 0039; o +1 512 463 1932

y a los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.